

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **PITALITO-HUILA** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 7.706,43
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	CCS	\$ 2.676,96
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ 1.975,41
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 109.097,52
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 9.280,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 66.913,66
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 5.885,74
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 176.011,18
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES		% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 034 del 5 Diciembre de 2022
Estrato 1	-34,00%	\$ 16.064,09
Estrato 2	-17,00%	\$ 20.983,94
Estrato 3	-5,00%	\$ 24.529,30
Estrato 4	0,00%	\$ 27.166,49
Estrato 5	50,00%	\$ 45.192,09
Estrato 6	60,00%	\$ 54.235,72
Pequeño Productor Comercial	50,00%	\$ 69.826,95
Pequeño Productor Industrial	30,00%	\$ 60.516,69
Pequeño Productor Oficial	0,00%	\$ 46.551,30
Gran Productor Comercial	50,00%	\$ 92.248,56
Gran Productor Industrial	30,00%	\$ 79.948,76
Gran Productor Oficial	0,00%	\$ 61.499,04

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en Febrero de 2023, de tarifas Enero 2023.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

Nota 4: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.